

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DECLARACIÓN DE COSECHA DE UVA. (Código procedimiento: 12824)

(Aplicación del artículo 8 del R(CE) 436/2009)

CAMPAÑA:

PROVINCIA:

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
<input type="checkbox"/> ALTA		<input type="checkbox"/> BAJA		<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][]	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía. En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	

3 DATOS DEL VIÑEDO SITUADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA			
VIÑEDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE:	SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN (Ha)	USA COSECHA:	
		CANTIDAD -100 Kg	
		TINTA	BLANCA
Vino con Denominación de Origen Protegida			RENDIMIENTO 100 Kg/Ha
Vino con Indicación Geográfica Protegida			
Vinos varietales			
Vinos sin indicación geográfica			
Otros vinos			
TOTAL:			

4 UVA EN 100 Kg (entregados como uva o mosto) DESTINADOS A LAS DISTINTAS UTILIZACIONES INDICADAS EN EL CUADRO										
VIÑEDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE:	VERIFICACIÓN Y/O CONSERVACIÓN POR EL DECLARANTE		ENTREGADOS A UNA BODEGA COOPERATIVA		VENDIDAS A UN VITIFICADOR		OTROS DESTINOS			
	TINTA	BLANCA	TINTA	BLANCA	TINTA	BLANCA	CONSUMO FRESCO	PASIFICADO	ZUMO	MOSTO CONC.
Vino con Denominación de Origen Protegida										
Vino con Indicación Geográfica Protegida										
Vinos varietales										
Vinos sin indicación geográfica										
Otros vinos										
TOTAL:										

INTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN**PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN**

- Todos los cosecheros, definidos como la persona física o jurídica, o agrupación de personas físicas o jurídicas con independencia de la forma jurídica de la agrupación o de sus miembros, que obtiene el producto anual de la parcela de viñedo, bien por ser el propietario de la misma o por tener atribuido un derecho sobre la misma.

PERSONAS EXENTAS DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN

- Las que destinen la totalidad de su cosecha al consumo en estado natural, de la pasificación o a la transformación directa en zumo de uva.
- La explotación tenga menos de 0.1 hectáreas de viña en producción siempre que no se comercialice parte alguna de su cosecha o que entregue la totalidad de su cosecha a una bodega cooperativa o a una agrupación de la que sean socios o miembros.

NÚMERO DE DECLARACIONES A PRESENTAR POR CADA PERSONA OBLIGADA

- El cosechero cumplimentará una única declaración en el que indicará los datos de toda su explotación en la Comunidad Autónoma Andaluza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Hasta el 10 de diciembre.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

- En la Delegación Territorial donde radiquen la mayor parte de las parcelas que han generado la producción, sin perjuicio de que pueda ser presentado en alguno de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS DATOS SOLICITADOS EN EL IMPRESO

UNIDADES: Los datos se indicarán en las diferentes casillas de este impreso, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Superficie en hectáreas (10.000 metros cuadrados) con dos decimales.
- Masa (peso de la producción obtenida) en 100 kilos con dos decimales.
- Rendimiento en 100 kilos por hectárea (100 Kg/Ha).
- En todos los casos, la supresión de decimales se realizará sin redondeos.

TIPOS DE APTITUDES DEL VIÑEDO: Siempre se indicará la aptitud del viñedo de mayor calificación a la que pueda optar la producción obtenida de la superficie en cuestión.

CUADRO 1: Se señalará con una X el recuadro que se corresponda a cada caso:

- Alta: Cuando sea la primera vez que se presenta la declaración.
- Baja: Para la comunicación del cese de la actividad del cosechero.
- Modificación: Si ha cambiado su razón social, domicilio, etc.

CUADRO 2: Se consignarán los totales correspondientes a la unidad territorial establecida, es decir, a nivel de Comunidad Autónoma, relativos a cada uno de los cinco tipos de aptitudes del viñedo.

CUADRO 3: Se indicarán los diferentes destinos de la cosecha de uva diferenciando en cada línea las cantidades obtenidas, en 100 Kg, a partir de los distintos tipos de viñedos reseñados en la columna de la izquierda.

CUADRO 4: Se relacionarán los destinatarios a los que el cosechero ha entregado uva o mosto, indicándose a continuación los kilos (en 100 Kg) de uva facilitados a cada uno de ellos, diferenciados en función del tipo de viñedo de procedencia.

CUADRO 5: Se indicará la referencia SIGPAC de las parcelas de viñedo, indicando la publicación SIGPAC empleada. En el caso de que el cosechero no sea el titular del viñedo, se indicará el NIF/CIF del mismo a nivel de recinto.

- Para cada recinto se indicará la superficie de producción según el tipo de aptitud del viñedo de que se trate conforme a la clasificación establecida: **Vino con Denominación de Origen Protegida (VDOP), Vino con Indicación Geográfica Protegida (VIGP), Vinos varietales (VV), Vinos sin indicación geográfica (VSIG), Otros vinos (OV).**

- Hay que tener en cuenta que los datos de superficie de este cuadro deben coincidir con los del cuadro B, tanto los totales según el tipo de aptitud de viñedo, como el total global.

DEFINICIONES:

- Vino con denominación de origen protegida: Vinos cuyas características se ajustan a lo establecido en el apartado 1.a) del 118 ter del Reglamento (CE) nº 1234/2007.
- Vino con indicación geográfica protegida: Vinos cuyas características se ajustan a lo establecido en el apartado 1.b) del artículo 118 ter del Reglamento (CE) nº 1234/2007.
- Vinos varietales sin DOP o IGP: Aquellos vinos que sin estar adscritos a una DOP o IGP, mencionan la variedad en los términos establecidos por el Reglamento (CE) nº 1234/2007.
- Vinos sin indicación geográfica: Aquel vino que no cumple con lo establecido en el artículo 118 ter del Reglamento (CE) nº 1234/2007 ni con la definición de vinos varietales sin DOP o IGP.
- Restantes vino: Los que no son vinos con denominación de origen protegida, con indicación geográfica o sin calificar. Se incluyen en este grupo los vinos espumosos, aromatizados, de licor, etc., no calificados como vinos con indicación geográfica.

EJEMPLARES DE DECLARACIÓN Y DESTINOS

- Original: Comunidad Autónoma.
- Copia: Cosechero.